

# LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

### ENCICLICA DE SU SANTIDAD.

(Continuación.)

Una sola razón podrán tener los hombres para no obedecer, y es, cuando de ellos se pretenda algo que repugne al derecho natural y divino abiertamente; porque en todas las cosas que la ley natural y la voluntad de Dios se oponen, son una iniquidad igualmente el mandato y el obediencia. Si, pues, á alguno ocurre el verse constreñido á elegir entre estas dos cosas, es decir, á despreciar el mandamiento de Dios ó el de los príncipes, debe obedecer á Jesucristo, que mandó dar «el César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios» (1), y á imitación de los apóstoles, debe valerosamente responder: «Es necesario obedecer mas bien á Dios que á los hombres» (2). Ni los que de tal modo obran pueden ser acusados por faltar á la obediencia, porque si la voluntad de los príncipes se opone á la voluntad y las leyes de Dios, ellos mismos se exceden en el modo de ejercer su potestad y pervierten la justicia; ni pueden valer en tal caso su autoridad, que no siendo justa, es nula.

Importa, pues, para que la potestad se mantenga en la justicia, que los que administran la ciudad entiendan que el poder de gobernar no se les ha concedido para su utilidad propia, y que la administración de la cosa pública debe dirigirse para utilidad de los que á ella están sometidos, no de los que la tienen confiada. Tomar ejemplo los príncipes de Dios óptimo máximo de quien á ellos viene la autoridad; y proponiéndose á sí mismos en la administración de la cosa pública la imagen de Aquel, gobiernen al pueblo con equidad y fe, y aun, al usar la paternal severidad que es necesaria, acomódenla con la caridad.

Por este motivo se hallan amonestados en las escrituras sagradas de que un día darán cuenta al Rey de los reyes, al Dominador de los dominados, y si han faltado á su deber, no podrán escapar de modo alguno á la severidad de Dios. El príncipe preguntará por vuestras obras, y escrutará los pensamientos, porque siendo vuestros ministros de su reino, no juzgásteis reclinados, espaldas contra el Señor, sino que os acordásteis de que los que mandan deben ser obedecidos á un juicio durísimo... Puesto que Dios no escrupulará á nadie: ni habrá que temer la grandeza de alguno, ya que el pequeño y el grande son su obra, y cuida igualmente de todos. A los fuertes está reservado más fuerte remedio» (3).

Si estos preceptos defienden la cosa pública, será toda razón y deseo de sublevarse; estará asegurado el honor y la inocuidad de los príncipes, la quietud y salvación de la ciudad. Además se proveerá óptimamente á la dignidad de los ciudadanos, á quienes, en la obediencia misma, les es dado conservar el decoro que es consiguiente á la naturaleza del hombre. Puesto que ellos comprenden que ante el juicio de Dios no hay esclavos ni libres, y que es uno el Señor de todos, rico para cuantos lo invocan (4), y que por ello están sometidos y obedecen á los príncipes, porque estos llevan consigo en cierto modo la imagen de Dios, «á quien servir es reinar».

La Iglesia, pues, obró siempre de manera que era forma cristiana de la potestad civil, no sólo en cuanto en los entendimientos, sino que se mostraba en la vida pública y en las costumbres de los pueblos.

Mientras que los emperadores, paganos ejercieron el imperio de la cosa pública, á quien la superstición impedía elevarse á esta forma de gobierno que hemos dibujado, procuró infiltrar en el espíritu de los pueblos, que apenas recibían las instituciones cristianas que debían reformar su vida. Por lo cual, los pastores de las almas, renovando los ejemplos de Pablo Apóstol, con sumo cuidado y diligencia procuraron que los pueblos se sujetaran y obedecieran á los príncipes y potestades (5), é igualmente rogaban á Dios por todos los hombres, y especialmente por el rey y por cuantos están asociados en alto; pues esta es cosa grata á Dios (6).

Y á este propósito, nos dejaron clarísimos documentos los antiguos cristianos, que si fueron perseguidos y cruelmente perseguidos, jamás, sin embargo, cesaron de ser obedientes y sumisos, á punto de parecer que recibían de los príncipes como un obsequio la crueldad. Este espíritu, esta positiva voluntad de obedecer en tal manera notable, que no podía ponerse en duda por las calumnias y malicia de los emperadores. Por lo cual, los que públicamente se declararon perseguidos por los emperadores en favor del nombre cristiano, adoptaban especialmente este argumento, para demostrar que era injusta la persecución contra los cristianos, los que, á ciencia de todos, eran ejemplares observadores de las leyes.

Al Alejandros decía confiadamente á Marco Aurelio Antonino, y á Lucio Aurelio Commodus, hijo de aquel: «Permitid que nosotros que no hacemos mal, antes, nos portamos mejor y con más justicia que nadie, así respecto de Dios, como respecto de vuestro imperio, seamos perseguidos, despojados, abatidos» (7).

Finalmente Tertuliano alaba abiertamente á los cristianos como los mejores y más seguros amigos del imperio, el cristiano no es enemigo del imperio, ni aun del emperador, porque sabe que ha sido constituido por su Dios, y de aquí procede que lo ame, reverencie y honre y lo defienda salvo con todo el romano imperio» (8). Y así, en asegurar que en los confines del imperio tanto disminuía el número de los ene-

mitos, cuanto crecía el número de cristianos. «Ahora pocos enemigos tenéis por la multitud de los cristianos, porque tenéis casi todos los ciudadanos cristianos en casi todas las ciudades» (1).

De lo mismo hay también un preclaro testimonio en la «Epístola á Diogneto», la cual confirma que los cristianos eran los únicos en aquel tiempo, no sólo á obedecer las leyes, sino que en toda especie de deberes hacían más y con mayor perfección que aquella á que por las mismas leyes estaban obligados. «Los cristianos obedecen las leyes que están sancionadas, y con su género de vida superan á las mismas leyes».

Diversamente empero andaban las cosas cuando por los edictos de los emperadores y de los prelores se les imponía con amenazas apostolar de la fe cristiana ó faltar en cualquier otro modo á su deber; en los cuales casos ellos, ciertamente, más bien quisieron desagradar á los hombres que á Dios. Mas en estas mismas circunstancias estaba tan lejos de ellos la idea de hacer la menor sedición ó de despreciar la majestad imperatoria, que solo se limitaban á confesar que eran cristianos y que no querían en manera alguna ser traidores á su fe.

Por lo demás, no maquinaban ninguna resistencia, sino que placida y alegremente iban á los potros; de suerte que la magnitud de los tormentos era inferior á la grandeza de sus ánimos. Y también diversamente en aquellos mismos tiempos la fuerza de las doctrinas cristianas fué eficaz en la milicia. Porque era costumbre del soldado cristiano acopiar suma fortaleza con amor sumo de la disciplina militar, y á la grandeza del valor juntar inquebrantable fidelidad al príncipe. Y si se pretendiese de él alguna cosa que no fuese honesta, como violar los derechos de Dios ó volver el acero contra los inocentes discípulos de Cristo, entonces rehusaba seguir el mando, de modo, sin embargo, que prefería abandonar la milicia ó morir por la religión, que resistir con sediciones y tumultos á la autoridad pública.

Desde que los Estados tuvieron príncipes cristianos, insistió la Iglesia mucho más en alentar y predicar con inviolable era la autoridad de los gobernantes: por lo cual debía ser el príncipe, según á su mente una especie de majestad sacra, por la cual eran llevados á tener á los príncipes mayor reverencia y amor. Y por esto sabiamente previó que los reyes fuesen solemnemente consagrados, como por orden de Dios estaba establecido en el Antiguo Testamento. Cuando después la sociedad civil, como suscitada de las ruinas del imperio romano, recurrió á la esperanza de la cristiana grandeza, los Romanos Pontífices, insinuado el «Sacro imperio», consagraron de un modo singular la potestad política.

Grandísima nobleza se juntó con esto al principado, y no puede ponerse en duda que esta práctica hubiera ayudado siempre grandemente á la sociedad religiosa y civil, si los príncipes y los pueblos hubiesen tenido siempre miras uniformes con las de la Iglesia. Y en efecto, las cosas permanecieron tranquilas y bastante prosperas mientras duró entre ambas potestades amor de amistad.

Si los pueblos pecaban sublevándose, era pronta conciliadora de tranquilidad la Iglesia, que llamaba á todos al deber, y enfrenaba las violentas pasiones, parte con la dulzura, parte con la autoridad. De igual modo, si en el gobierno pecaban los príncipes, entonces se ponía delante de ellos mismos, y recordándoles sus derechos, las necesidades y los justos deseos de los pueblos, les persuadía á la equidad, á la clemencia, á la benignidad. De esta manera, muchas veces se consiguió remover los peligros de tumultos y de guerras civiles.

Por el contrario, las doctrinas inventadas por los modernos acerca de la potestad política acarrean ya á los hombres grandes calamidades, y es de temer que produzcan en lo porvenir males extraños. Porque no querer derivar de la autoridad de Dios el derecho de mandar, no es otra cosa que querer arrancar de la potestad política su más bello esplendor y quitarle sus mayores fuerzas. Cuando, pues, la hacen depender del arbitrio de la multitud, sostienen en primer lugar una falaz opinión, y en segundo lugar colocan el principado sobre un harto ligero é inestable fundamento.

Porque de semejantes opiniones, surgirán más auidamente otros tantos estímulos de las populares pasiones; y con gran ruina de la cosa pública, fácilmente trascenderán á ciegos tumultos y á manifiestas sediciones. Con efecto, después de la que llaman «Reforma», cuyos promovedores y jefes radicalmente impugnarón con nuevas doctrinas la potestad sagrada y civil, se siguieron repentinos tumultos y audacisimas rebeliones, especialmente en Alemania, y esto con tanto incendio de guerra doméstica y con tantos estragos, que parecía que no quedaba ninguna luz inmune de tumultos y de saque.

De aquella herejía tuvieron origen en el pasado siglo la falsa filosofía y aquel derecho que llaman nuevo, y la soberanía popular y aquella desordenada licencia, que muchos tienen, sin embargo, por libertad. De esto se llegó á las últimas pestes, que son el «Comunismo, el Socialismo y el Nihilismo», horribros males y casi muerte de la sociedad civil. Y á pesar de esto muchos se esfuerzan aun con grande empeño en aumentar la violencia de tantos males, y con el pretexto de aliviar la muchedumbre, suscitarán grandes incendios de miseria. Estas cosas que ahora recordamos no son ignotas, ni muy lejanas.

Lo que hay, pues, mas grave es que los príncipes no tienen remedios eficaces en tantos peligros para restablecer la disciplina pública y apaciguar los ánimos. Se proveen de la autoridad de las leyes, y creen poder enfrentar con la severidad de las penas á los que turban el orden público. Y con justicia: mas con todo, es necesario considerar seriamente que ninguna pena

por sí sola será eficaz hasta el punto de poder conservar los Estados.

Porque el temor, como sabiamente enseña Santo Tomás, «es débil fundamento: puesto que los que están sometidos por temor, si ocurre una ocasión en que pueden esperar la impunidad, se insurreccionan tanto mas ardentemente contra los que los gobiernan, cuanto mas contra su voluntad por solo el temor estaban sujetos á freno. Y demás, por el demasiado temor caen muchos en la desesperación, y la desesperación lleva á los mas audaces atentados» (1). Y la verdad de esto bastante la hemos probado con la experiencia. Por tanto, es preciso hallar una razón más alta y eficaz de obedecer, y establecer absolutamente que no puede ser fructuosa la misma severidad de las leyes si los hombres no son guiados por el deber y movidos por el temor saludable de Dios.

Esto, pues, puede ser principalmente obtenido por la religión, lo cual con su fuerza influye sobre los ánimos, y somete la misma voluntad de los hombres, á fin de que obedezcan á los gobernantes, no solamente con el respeto, sino también con la benevolencia y con la caridad que es en toda sociedad humana el mejor custodio de la inocuidad.

Por lo cual ha de estimarse que los Romanos Pontífices cuidaron debida comun por que de continuo cuidaron de abitar á los espíritus soberbios y discolos de los Novadores, y predicaron sin cesar cuán perniciosos eran estos aun á la sociedad civil. Merece recordarse á este propósito la sentencia de Clemente VII á Fernando, rey de Bohemia y de Hungría: «En esta causa de la fe va encerrada la dignidad y la utilidad tuya y la de los otros príncipes, puesto que no puede aquella ser destruida sin traer consigo la ruina de vuestros intereses, lo cual bien claramente se ha visto ya en algunas partes».

Y al mismo respecto, considerad la suma providencia y energía de nuestros predecesores, especialmente desde Clemente XI, Benedicto XIV, Leon XII, los cuales, como se expariencia, corriendo los años, la peste de las malas doctrinas y creciera la audacia de las sectas, pusieron gran empeño con su autoridad en

Nos mismo hemos varias veces anunciado cuán graves peligros amenazan, y hemos indicado al mismo tiempo cuál sea la mejor manera de conjurarlos. A los príncipes y á los demás que siguen la cosa pública ofrecimos el apoyo de la Religión, y exhortamos á los pueblos á servirse de la abundancia de los bienes suministrados por la Iglesia. Ahora pretendemos que los príncipes comprenderán la necesidad de usar apoyo que de nuevo se les ofrece, que es el más fuerte y válido de todos, y fervientemente les exhortamos en el Señor para que defiendan la Religión, y lo que interesa también al Estado, dejen á la Iglesia gozar de aquella libertad de que sin grave injuria y conuivencia no puede ser privada. La Iglesia de Jesucristo no puede ciertamente ser sospechosa á los príncipes ni á los pueblos.

A los príncipes que les amonesta á seguir la justicia y á no desviarse jamás del deber, pero al mismo tiempo refuerza su autoridad y la ayuda con nuevos medios.

Las cosas que se refieren al orden civil, la Iglesia no se las disputa, sino que reconoce que pertenecen á su autoridad y á su supremo imperio: en aquellas otras, cuyo juicio, por diverso aspecto, pertenece á la potestad sagrada y á la civil, quiere la Iglesia que exista entre ambas potestades la concordia, merced á la cual se eviten entre ambas funestas disidencias. Por lo que hace á los pueblos, la Iglesia ha sido fundada para la salud de todos los hombres, y á todos los amó siempre como una madre.

Ella es la que con su caridad infundió siempre en los ánimos la mansedumbre, la dulzura de las costumbres, la equidad en las leyes; y nunca enemiga de la libertad honrada, detestó siempre el dominio de la tiranía. Esta benéfica conducta, que es propia de la Iglesia, la expresó breve y clarísimamente San Agustín en estas palabras: «Enseña la Iglesia que los reyes miran por los pueblos y que todos los pueblos se sometan á los reyes, mostrando de que manera un todas las cosas son para todos, y como á todos se debe caridad y á nadie injuria» (2).

Por estas razones, venerables hermanos, vuestra obra será muy útil y seguramente saludable si adunais con Nos vuestro saber y todos los medios que á Dios gracias, están en vuestra mano, á apartar daños y peligros de la sociedad humana.

Procurad y mirad, porque todo cuanto enseña la Iglesia católica en punto á la potestad y al deber de obedecer, lo tengan todos presente y lo practiquen diligentemente en su vida.

Por vuestra autoridad y magisterio sean los pueblos frecuentemente amonestados á huir de las sectas prohibidas, á detestar las conjuraciones, y á apartarse de toda clase de seducciones. Entiendan que la obediencia que por Dios prestan á los príncipes, es obediencia noble y «obsequio racional». Y como es Dios el que «dá la salud al Rey» (3), y el que concede á los pueblos sentirse «en la hermosura de la paz, en los tabernáculos de la confianza y en el opulento reposo», es menester rogarle y suplicarle para que incline los entendimientos de todos á la honestidad y á la verdad, serene las iras, y restituya á la tierra la paz y la tranquilidad tan largamente suspiradas.

Y para que sea más firme la esperanza de alcanzar esta gracia, acudamos á la intercesión y á la protección saludable de la Virgen María, excelsa Madre de Dios, auxilio de los cristianos y protectora del genero humano; de San José, su castísimo Esposo, en cuyo patrocinio santísimo confia la Iglesia universal; de San Pedro y San Pablo, príncipes de los Apóstoles, custodios y guardadores del nombre cristiano.

(1) De Regim. Princip. l. I, cap. 10.  
(2) De Morib. Eccl. lib. I, cap. 80.  
(3) Psal. CXLIII, II.

Entre tanto, como augurio de los dones divinos, á vosotros, venerables hermanos, y al Clero y pueblo encomendados á vuestro cuidado, os damos afectuosamente en el Señor la bendición apostólica.

Dado en Roma junto á San Pedro el día 29 de junio de 1881, año cuarto de nuestro pontificado.  
LEON XIII PAPA.

## LA LEALTAD.

VALENCIA 12 DE JULIO 1881.

Imposible desviar la atención de la marcha que siguen los sucesos relacionados con la grave cuestión de Orán. Ello es hoy causa de la pública ansiedad, y no existe otro asunto ninguno político cuyo interés no palidezca ante la trascendental importancia que reviste este que ya podemos llamar conflicto de solución difícil y complicada.

La cuestión ha toma lo un giro asaz desagradable que no ha podido menos de impresionar dolorosamente al país, y justo es consignar que esta dolorosa impresión es en gran parte debida á la conducta de la prensa ministerial. Con efecto, los diarios de la fusión, y los posibilistas que hacen coro con aquellos en todo cuanto sea apoyar los actos del gobierno, acogieron con fruición el rumor de haber llegado á Madrid la contestación á la nota diplomática enviada al Gabinete francés, y adelantaron la especie de que este se hallaba en las mejores disposiciones, relativamente á dejar satisfechas las legítimas reclamaciones de España, sobre todo en lo concerniente á las indemnizaciones pedidas en favor de nuestros infelices compatriotas, víctimas tanto de la ferocidad africana como del punible abandono de las autoridades francesas, que no han sabido ó no han querido proteger á la su estrecha obligación.

Pero no ha sucedido así; la contestación á la nota del gobierno no ha llegado, ni es cierto lo de las buenas disposiciones del Gabinete francés. Llegó, sí, á Madrid el embajador Mr. Jaures, celebrando en seguida varias conferencias con el ministro de Estado; mas nada de ellas resultó que pudiera traducirse en favor de España ofendida, antes bien de los relatos de la prensa pudimos deducir, y así lo consignamos, que la debilidad del gobierno en pedir las satisfacciones que nuestra dignidad ofendida reclamaba, corría parejas con la soberbia inaguantable del enviado francés, quien ya desde un principio parece que se permitió poner en tela de juicio la legitimidad y la justicia de nuestras reclamaciones.

Un gobierno que no fuera liberal sobre todas las cosas, sino español antes que nada, hubiérase conducido desde un principio con la energía y el valor propios de la ahívez de nuestra raza y proporcionados á la ofensa inferida á nuestro pabellón; y al ver el mortificante desden del embajador de Francia y de su gobierno, hubiérase apresurado á hacer saber á los satélites de aquella vergonzosa República que aun late en nuestros pechos el santo amor á la patria; que aun somos dignos descendientes de aquellos esforzados patriotas que antes quisieron la muerte que la mas leve é insignificante mancha en la siempre limpia y gloriosa bandera española.

Pero el gobierno sagastino no puede dejar de ser quien es y obrar como tal; ni del gobierno de la nación vecina puede esperarse otra cosa que lo que se desprende del siguiente despacho de la agencia Fabra:

«París 8.—Habiendo dicho un diputado en la Cámara que Mr. Barthélemy Saint-Hilaire, ministro de Negocios extranjeros, reconoce que Francia debía una indemnización á los obreros españoles de la provincia de Orán, Mr. Barthélemy le interrumpió, manifestando que reconocía que dichos españoles tenían derecho á socorros, pero no á una indemnización.

Añadió que la mayor parte de las aserciones publicadas sobre el particular por algunos periódicos, son inexactas.

El gobierno francés no admite el derecho de indemnización por hechos de guerra ni casos de fuerza mayor, como los de Saida, en los cuales han sido víctimas tanto franceses como españoles.

Esta es la tesis, dijo, sostenida y aplicada por Mr. Thiers cuando las reclamaciones de las víctimas de la guerra de 1870, y por el mismo gobierno español cuando se hicieron reclamaciones por los perjuicios sufridos por ciudadanos franceses como motivo de la guerra carlista.

«Esto no obstante, el gobierno francés acordará de buen grado todos los socorros posibles, tanto á los españoles como á los franceses, víctimas de los sucesos de Saida.»

Las palabras del ministro de la desacreditada República francesa son un nuevo ultraje inferido á nuestra patria; y á la indignación que en nuestro ánimo producen, hay que añadir la zozobra, el temor y la incertidumbre de si el gobierno de Madrid no habrá sabido rechazarlas con la dignidad y nobleza que convienen á una nación seria que tiene el indisputable derecho á que se la respete. No conocemos la actitud del gobierno español ante tamaña ofensa y tan inaudito y humillante desprecio; pero el lenguaje de la prensa ministerial pidiendo prudencia y nada más que prudencia, bien á las claras revela que España está haciendo un papel desairado en el

mundo y que nuestro gobierno no está ni mucho menos á la altura de las circunstancias.

¡Prudencia! De sobrado prudentes pecáramos los que no hemos hecho un día y otro sino pedir al gobierno mucha entereza, mucho tacto y mucho patriotismo; mas cuando vemos que todo eso le ha faltado y que el gobierno francés, ensorbecido é informal, desatiende y se burla de nuestras justísimas exigencias, la vergüenza cubre nuestro rostro y exhalamos el grito de nuestra indignación al sentirnos rebajados y objeto del mas humillante desprecio.

No hemos pedido que se levantara un ejército con el cual fuésemos á tomar venganza de los indignos atropellos que hemos sufrido. Desgraciadamente, reconocemos con un apreciable colega la situación en que el liberalismo ha puesto á nuestra patria; sabemos que nos faltan medios morales y materiales para una guerra extranjera; carecemos en las esferas de la vida pública de aquellos sentimientos viriles que arman á los pueblos por su honor, y de los recursos que hoy exige el guerrar. Comprendemos también que en el estado actual de la política europea, al levantarnos en guerra, serviríamos intereses que no son nuestros y satisfaríamos á naciones que verían con gusto el daño que hicieramos á Francia para aprovecharse de él y dejarnos á nosotros sin ninguno de los resultados que pudieran ser consecuencia legítima de nuestro esfuerzo, como sucedió en la guerra de África, y quizás esto explique la actitud belicosa de algun periódico liberal que ha mostrado aficiones alemanas en más de una ocasión. Pero nos queda la actitud digna del que, si es impotente para defender sus intereses, levanta alivio la cabeza delante del adversario injusto á quien no se puede reducir. Nos queda, por lo menos, el medio de imitar la conducta del general Narvaez en 1848, desde el puesto á discusión por la Francia, y la indemnización que las víctimas acreditan sea objeto, no ya de un mezzquino regateo, sino de una terminante negativa. Nos queda el recurso de no dejarnos mirar con desprecio y de volver la espalda con dignidad al que desconozca sus deberes, cerrar con él las relaciones, suspender la amistad y contribuir á su aislamiento hasta que venga á ofrecernos lo que ahora ha rehusado.

Terminaremos por hoy reasumiendo las últimas noticias sobre este palpitante asunto:

«Un telegrama de Orán dice que se han recibido noticias confirmando nuevas incursiones de Bou-Amema.

Se sabe que al frente de numerosos contingentes, compuestos de varias tribus que se le han agregado, avanzan con dirección al Tell.

Leva consigo un considerable convoy.

El general Louis ha dispuesto el inmediato envío de tres columnas para cortar el paso al ferroz caudillo mahometano.»

De «El Imparcial tomamos lo siguiente:

«La opinión en Francia va haciéndose cargo (ya era tiempo) de que la cuestión africana es mucho mas grave que la campaña contra los krumirs.

Por vengar ofensas que se dijeron inferidas á las tribus fronterizas á Túnez, tributarias de Francia, por los infelices de los jrumirs, nuestros vecinos, se lanzaron en el peligroso campo de las aventuras, y de ahora resulta, después de tantas victorias, que de los que cubren su cabeza con el rojo fez ó el blanco turbante, solo quedan á Francia dos amigos, hasta cierto punto: el anciano bey de Túnez, sujeto á la curuleta de Mr. Roustan, y Mustaphá, primer ministro de S. A., que en misión extraordinaria está ahora en París, con el objeto de dar las gracias al gabinete Ferry por sus infinitas bondades.

Aunque la agencia Fabra anuncia hoy que los rumores relativos á la dimisión de Mr. Albert Grevy, gobernador superior de Argelia, no se confirman, para nosotros esta dimisión es poco menos que segura.

El nombramiento del general Sausser para reemplazar en el mando del 19 cuerpo de ejército al general Gerez, es demasiado significativo, pues no hay que perder de vista que el general Sausser tuvo hace pocos meses una seria cuestión con Mr. Albert Grevy, á consecuencia de la que fue relevado de su mando en Argelia, encomendándosele el del 6.º cuerpo de ejército, cuyas tropas están en Francia.»

Despachos telegráficos:

«Almería 8 (9:40 noche).—He hablado con algunos españoles procedentes de Saida, los cuales me han dicho que el sábado último fueron degollados en Buffet diez y siete de nuestros compatriotas. Otros están heridos y muchos han huido.

En las cercanías de Daya fueron asesinados también tres españoles.

Quedan doscientos heridos graves en el hospital de Sanidad.

La derrota de la columna de caballería francesa á que me referí en el anterior telegrama, tuvo por teatro Ain-el-Adgar.

Llegó á esta un moro de la tribu de los Shagas. Por él se sabe que el movimiento de insurrección va tomando grandes proporciones.

Dícese que el italiano que acompaña á Bou-Amema es el célebre Gerardo Phojji. Este individuo fue quien promovió y dirigió la insurrección de 1871.

Las tropas francesas han evacuado el reducto Magenta, so pretexto de enfermedades. La población quedó indefensa. En ella reina un pánico indescriptible.

Matt. XXII, 21.  
Act. V, 29.  
Sap. VI, 4, 5, 6, 8.  
Ad Rom. X, 12.  
1 Tim. III, 1.  
1 Tim. II, 1-3.  
Legal. pro Christianis.  
Apolog. n. 35.

Los árabes insurrectos han recibido armamento europeo moderno.

Se abrigan serios temores de que Bou-Amema fusile a los cautivos españoles que tiene en su poder, por negarsele el rescate pedido.

Los soldados que procedentes del ejército de Túnez llegaron a ésta, vienen en su mayoría enfermos de fiebres palúdicas, tifoideas y disenteria.

De los puestos turcos establecidos en la frontera de Tripoli salieron hace días emisarios para Túnez y Argelia con el objeto de predicar la guerra santa.

La tribu de los Ouled-Agud se apoderó cerca de Tiarret de un rebaño de carneros, consiguiendo llevarse doscientos.

Vista la inseguridad que existe en aquellas comarcas, se ha suspendido en ellas toda clase de tráfico.

El nombramiento del general Saussier se considera aquí como un triunfo obtenido por el partido militar.

Los habitantes de esta colonia están muy disgustados.

Una columna, fuerte de 95 hombres, llegó a Sidi-bel-Abbes después de recorrer las alturas metos. Esta columna se componía, al salir operaciones, de 260 hombres, empleados en reconstruir el telegrafo entre Saïda y Geryville.

Esta columna se componía de infantería. Todas estas fuerzas tuvieron que replegarse sobre Jajajallah, hostigadas por numerosas fuerzas de caballería árabes.

El May fué incendiado. Sus habitantes lograron salvarse.

Nuestros compatriotas en esta dicen que si España va a Marruecos marcharán inmediatamente allí a colonizar.

Paris 9 (11, 17 noche). En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de Mr. Grévy, el ministro de Marina dio detalles acerca del bombardeo del Sfax.

El cañonero francés «Chacal» comenzó el fuego a las siete contra una batería compuesta de cinco piezas.

El enemigo se defendió con gran valor, contestando a los disparos del barco, si bien los proyectiles no llegaron a éste.

Sobre la mezquita ondeaba el estandarte del profeta.

La mezquita fué destruída.

Esto causó gran impresión entre los árabes.

Las tribus de Amema, Gréta, Benizid y otras están decididas a unirse con los insurrectos.

Atben, jefe de éstos, ha pedido a los de las tribus que se le unan para batir a las tropas francesas, y a las del bey de Túnez, amenazándoles, si a ello se niegan, con asesinarlos, robar sus cueros y rebaños y llevarse a las mujeres.

Segun rumores acreditados, muchos soldados tunecinos murieron de sed en Sfax. Esto ha producido muy mal efecto entre ellos, dando lugar a que gran número deserten y se unan a los insurrectos.

Los buques franceses no pudieron acercarse mucho a la costa por el poco fondo. Bombardearon a una distancia de 6 kilómetros.

Hay un saldo de Tolon con rumbo a Gabes cuatro batallones.

Grase que Bou-Amema entrará en breve en campaña.

Sus fuerzas han aumentado considerablemente.

Un correo enviado a Saïda encontró a las cercanías de este pueblo un emisario de Bou Amema que conducía seis prisioneros españoles a El-Ari.

En el Consejo de ministros, Mr. Barthélemy Saint-Hilaire refirió a sus compañeros los detalles de la conferencia con el señor duque de Fernán-Núñez, de que de cuenta en mi telegrama anterior.

Confesion preciosa.

Fijense nuestros lectores en el siguiente fragmento de un artículo publicado en un periódico de Madrid, que no es ni «El Siglo Futuro» ni ninguno de los católicos, ni «La Epoca», ni ninguno de los que lo son todo, según las circunstancias, sino uno de los mas avanzados, poria-estandarte del radicalismo, y órgano de las sectas; «El Liberal», en una palabra.

Veáse las siguientes preciosas confesiones que se escaparon, y si no es lo que decimos nosotros todos los días sobre lo que es origen de nuestros males:

«El pais ha aprendido ya bastante y sabe que las garantías escritas en una Constitución y las combinaciones parlamentarias, no son suficientes para producir la libertad y asegurar el derecho».

De cualquier manera se hace un ministro de la Gobernación en España, como de cualquier vegetal se hacia un Dios en Egipto. El ministro verifica unas elecciones, y desde aquel momento puede decir, hasta que venga detrás otro que realice lo mismo: «Yo soy el Parlamento».

Elabórase una Constitución con especial esmero de enumerar todos los derechos imaginables: no falta allí ni uno solo de los que se han considerado indispensables para asegurar el respeto a la personalidad. Pero...

Todo el mundo sabe que una ley no produce sus efectos, sino cuando se aplica. Y luego vendrá a una ley estableciendo la previa censura, un tribunal político, cuyo criterio sea ante todo lo que el gobierno estime o no licito.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas... pero no ha de manifestarlas ni aun con un letrero en la puerta del local donde concurre a rendir culto a la divinidad segun su conciencia, so pena de ser perseguido.

El derecho de reunion queda garantido... pero concluirá cuando se le autoje a un agente de policía.

El domicilio es inviolable... pero un auto judicial dictado con absoluto libre arbitrio, abrirá todas las puertas.

La Constitución es un bien supremo para el ciudadano... pero en circunstancias excepcionales podrán ser suspendidas las garantías constitucionales; es decir, cuando una importa al ciudadano tener garantías contra los arbitrios y excesos del poder; cuando los gobiernos se salen de quicio; porque en tiempos normales y tranquilos, que gobierno necesita ni tiene interés en exceder sus facultades?

Esta es la historia constitucional y parlamentaria de cincuenta años, y de ella, vosotros, conservadores, sois los culpables.

Vosotros habeis formado esa escuela, y de las infracciones e hipocrasías constitucionales pasados, presentes y futuros, vosotros habeis sido, sois y seréis en primer término responsables.»

«Preciosas confesiones!

Y sin embargo, «El Liberal» y los liberales todos, procediendo con una falta de lógica inconcebible, siguen en sus trece defendiendo lo que tan absurdo juzgan, y despreciando nuestras condenaciones al falso y corrompido liberalismo.

Intereses agrícolas.

LA INVASION FLOXERICA EN MÁLAGA.

La junta directiva de la Sociedad Valenciana de Agricultura, siempre solícita en el estudio de las cuestiones que afectan a pueden afectar al bien de la agricultura del país, mantiene relaciones con los demás centros agrícolas, así españoles como extranjeros, así fin de estar al corriente de cuanto interesante ocurre.

Actualmente lo que mas preocupa a la agricultura es la marcha rápida de la floxera, enfermedad que ataca la vid, y de ahí que la junta procura ilustrar lo mas posible sobre este punto para prevenir al país en caso de que tuviéramos la desgracia de que nuestros viñedos fueran invadidos por tan terrible enemigo.

Recientemente ha recibido una interesante correspondencia de la Sociedad malagueña de Ciencias físicas y naturales, en la que se describe tan perfectamente la historia del desarrollo que la floxera ha tenido en Málaga, que creemos un deber el publicarla, para prevenir a nuestros viticultores a fin de que no tropiecen en su caso en el escollo en que han naufragado los viticultores malagueños. Dicha correspondencia, de la que nos hemos procurado una copia, dice así:

«Sociedad malagueña de ciencias físicas y naturales.—Antiguo colegio de San Telmo.—Número 157.—Me apresuro a contestar el atento oficio de V. S. del 18 corriente pidiéndome informe sobre el estado de la invasión floxérica en esta localidad, pues aunque el texto escrito dice en el Ampurdán, atribuyo esto a error de copia y haberse comprendido esta comunicación con otra que a Cataluña se habrá dirigido.

La marcha que la floxera ha seguido en Málaga, es, por desgracia, la exacta confirmación de las previsiones que esta sociedad consignó en el acta de su sesión de 8 de junio de 1878, en la que reconoció la existencia del hemiptero en los viñedos mosecates de la hacienda La Indiana, término de Benagalitón.

Cúpome la triste serie de ser el primero que al encontrar en mi casa dos cepas, que por presentar un aspecto anormal se me enviaban para examen por el propietario de la mencionada hacienda, comprendí toda la importancia del hecho, citando acto seguido a la comisión micrográfica, cuyo presidente D. Domingo de Orellana demostró aquella misma noche la existencia del insecto con todos sus caracteres. Estas circunstancias explican el interés preferente con que he seguido este asunto, y que, como presidente de esta sociedad, como diputado a Cortes y comisario de Agricultura, haya promovido constantes diligencias por parte de la sociedad Agrícola de esta provincia, y de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio. Todo ha sido en vano, y me permitire hacer a V. S. una reseña de lo sucedido, como prueba de la ineficacia de la actual legislación contra calamidades de este género.

Todo el invierno 1878-1879 durante el cual pudo haberse intentado la destrucción del foco descubierta, se pasó en contestaciones con el ministro de Fomento sobre si la ley de floxera permite ó no, que los fondos del Estado se aplicaran a combatir una calamidad que se calificaba de meramente provincial.

En el verano de 1879, no se creyó conveniente intentar el arranque de las cepas invadidas, por temor de favorecer una mas pronta propagación, toda vez se había experimentado la imposibilidad de destruirse en su mismo sitio con el incendio por el petróleo. Llegado el siguiente invierno esperábamos se nos enviasen los necesarios recursos, que evaluábamos ya en unos 70.000 duros por haberse reconocido la existencia de nuevos focos en un radio de cerca de una legua; y viendo la tardanza, fui personalmente a Madrid para solicitar mayor diligencia en tan importante asunto. El señor ministro a quien participé la desagradable nueva el día mismo de mi llegada, me aseguró que cualquiera fuese la importancia de los recursos que se necesitaran, serían suministrados sin limitación alguna, y que además se nos enviara un ingeniero agrónomo de especial inteligencia para practicar las operaciones. Vino con efecto el Sr. Ayuso, aunque no tan pronto como me habia derecho a esperar, y figurese V. S. cual sería nuestra desesperación al oír decir a dicho señor, que en vista de la extensión que el mal había tomado, era inútil todo cuanto se hiciera, y que así se proponía decirlo personalmente al gobierno, regresando a Madrid.

El gobierno, en vista de tales informes, resolvió limitarse a intentar una zona de preservación por dificultar la propagación del mal, enviando al efecto a otro ingeniero agrónomo llamado D. Antonio Berbegal, el cual se encuentra todavía estudiando el terreno para conocer la extensión actual de la plaga, y según parece se propone intentar la preservación destruyendo una faja suficientemente ancha en los viñedos por el uso del sulfuro de carbono.

Pero la fijación de los límites del mal se ha hecho sumamente difícil por lo mucho que en todas direcciones se ha extendido, evaluándose en unas 14 leguas cuadradas lo que con varia intensidad se declara invadido, comprendiéndose en la dicha superficie unas 12 a 14.000 cepas de vidia (cada obrada son mi cepas con marca de siete pies castellanos), de las cuales una tercera parte totalmente destruidas. En estos días se ha descubierto un nuevo foco a un kilómetro de esta ciudad sobre la ribera del Guadalquivir, con lo cual es casi seguro que en este verano las magníficas viñas de la vega que dan la pasa de primera calidad, serán invadidas.

Tal es el estado de la invasión floxérica en esta provincia, que en realidad no ha sido combatida en poco ni en mucho desde que se reconoció por primera vez en 1878. Es mi convencimiento, que si entonces se hubiera atacado el foco de la Indiana, cuyo aislamiento facilitaban las condiciones topográficas de la localidad, y tan pronto como se reconoció la imposibilidad de quemar las cepas sin arrancar con el petróleo, se hubiera recurrido al sulfuro de carbono, no para conservar, sino para destruir el insecto con la cepa atacada, el mal se hubiera contenido. No se hizo así, y actualmente es convencimiento general, que la zona de preservación de nada serviría. La gran mayoría de los viticultores recurren al cepaje americano, y son varios los viveros particulares ya establecidos, y en los que se nota sobresalir por su zona y resistencia la variedad Riparia.

Con viñas procedentes de todas las provincias de España, el gobierno ha mandado establecer un vivero de experimento en las tierras mismas de La Indiana, y según se me asegura, ninguna resulta resistente, siéndolo solamente unas cuantas cepas americanas de la dicha variedad Riparia, que parece por su vigor y crecimiento desahogar todo el poder de la floxera.

Tales son los datos y noticias que por adelantado tengo hoy a V. S. de mi propia cuenta, proponiéndome dar lectura de su oficio a la Sociedad en su mas próxima sesión, para com- ple-

tarlos, por especial ac... in lo que haya lugar.

Dios guarde a V. S. muchos años. Málaga 22 de junio de 1881.—El Presidente, Manuel Casado.—Señor Presidente de la Sociedad valenciana de Agricultura.»

CRÓNICA LOCAL

Anteayer se reunió la Comisión de ferias, dándose cuenta de los siguientes asuntos: El Ateneo Casino-Obrero dice por medio de atento oficio al alcalde y presidente de la comisión de ferias, la presidencia y vice-presidencia del jurado que ha de entender en la calificación de los objetos que se presenten en la Exposición que ha de celebrarse.

El Sr. Mártires ofreció prestar por la cantidad de 3.000 pesetas el servicio del alumbrado de la feria por medio de gas, con mejores condiciones, si cabe, que el que la empresa que el año anterior entendió en este servicio, a lo que se accedió.

Pasó a la subcomisión de Alameda para que tome acuerdo, una solicitud para que se autorice la exhibición de una colección de serpientes y varios cuadros representando las costumbres de los habitantes del Celeste Imperio.

La sociedad El Iris solicitó permiso para alumbrar durante los días de la próxima feria, por medio de faroles a Veneciana, la pared que circunda los jardines del Skating-Rink, y la colocación de una taquilla en la puerta de entrada, para el despacho de billetes.

Seguendo la costumbre de años anteriores, se acordó iluminar a la vecindad el trozo de Alameda, entrando por el puente del Real, a las torres de los guardas, bajo el tipo de 15 pesetas el 100, siendo obligación del contratista proporcionar los faroles, debiendo permanecer encendidos desde las nueve a las doce de la noche.

Durante el último mes de junio, se han producido por la fuerza de la guardia civil de esta comandancia, cuarenta denuncias por aprovechamientos fraudulentos en los montes públicos.

Los jueces municipales electos de Masamagrell y Faura, se han excusado de aceptar sus cargos por motivos de salud y por haber desempeñado dichos cargos durante el bienio próximo pasado.

El ingeniero del puerto Sr. Cerdá ha terminado el proyecto de ensanche de dicho puerto y desvío del Turia, para cuyo trabajo se le ha concedido por la Dirección de Obras públicas un plazo de tres meses.

Ha quedado organizada en la siguiente forma la comisión de feria del Ayuntamiento: Subcomisión de festejos Sres. Guerrero, presidente; Julin, vicepresidente; Lleó, Sellés, García Izquierdo, Salvá, Cortés.

Alameda: Sres. Saura, presidente; Igual, vicepresidente; Lleó, Torres, García Izquierdo. Pastos y ganados: Sres. Alapont, presidente; Saura, vicepresidente; García Ramos.

Exposición: Sres. Pueyo, presidente; Julin, Moret, Salvá, Sellés.

El sábado tuvo lugar en el teatro Principal la función organizada por el Rat-Penal. Las butacas y principales localidades estaban ocupadas por numerosa y distinguida concurrencia.

El público aplaudió a los actores en las principales escenas de «Mes fa el que vol que el que pot», «Les chiques del entresuelo», «La chala» y «Les elecciones de un poble», piezas puestas en escena, y que lograron provocar más de una vez la risa de los espectadores con sus abundantes y felices esmeradismos, interpretando perfectamente sus papeles las señoras Morenjar, Brit y Torromé, y los Sres. Mora, Lorens, Contreras, Barreda y Ferrando.

El público, que como hemos dicho, era escogido, sólo complacido de la función, y el Rat Penal adquirió el compromiso de preparar para el año próximo una función que demuestre los adelantos del arte dramático valenciano.

Por la jefatura especial de orden público se van a tomar, entre otros medidas, una que de por resultado conseguir el que en los días de la próxima feria no puedan los inmigrantes ejercer su lucrativa industria en los coches del tranvía; al efecto se autorizará a varios individuos del cuerpo para que visiten de paisano en los expresados días, y presten continuamente los servicios necesarios en los coches; y como para ello es preciso un pase de aquella empresa, se han reclamado los que hacían falta.

En breve se publicará en el Boletín oficial de esta provincia la circular e instrucciones dadas por la Dirección general de Impuestos, para la obtención de la cuota personal en el primer pago de haberes del mes de junio a los perceptores de los fondos públicos, tanto civiles como militares.

En el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, y por ante el escribano del mismo D. Enrique García Pérez de Cañas, en los días 29 y 30 del corriente, desde la una de la tarde en adelante, se han de substatar diferentes fincas situadas en la vega de esta ciudad y Sagunto, procedentes de la testamentaria de D. Francisco Javier Burrull.

La clase de fincas, justiprecio, linderos, condiciones de la subasta y demás antecedentes necesarios, constan en el anuncio de la misma publicación en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente a los números 25 de mayo último, núm. 121, y edictos fijados en los sitios públicos de esta ciudad y estrados de dicho juzgado de San Vicente.

El producto de las fincas vendidas se destinará a las obras del manicomio-modelo proyectado por la Diputación provincial.

En el sorteo de la rifa de la Casa de Beneficencia celebrado ayer tarde, salieron agraciados con las principales suertes los números siguientes: 2.488, 44.000 rs.; 33.721, 5.000; 34.697, 2.000.

Premios con 500 rs.: 6.943, 26.804. Item con 300 rs.: 43.483, 26.105, 10.760, 18.558.

Item con 200 rs.: 36.197, 34.461, 5.650, 44.761, 42.952.

Por la Dirección general de Agricultura Industria y Comercio han sido nombrados capataces de Montes para los distritos de Barcelona y Gerona, D. Federico Tán, D. Vicente Gomerma y D. Vicente Torro, aprobados por el Tribunal de exámenes de esta provincia.

Anteayer a las diez de la mañana atropelló un carruaje a un sujeto en la calle de San Vicente, siendo conducido a la casa de Socorros para su curación.

Leemos en El Diario Español: «El señor general Salamanca y el Sr. Rogor (D. Gil) han hecho las paces.

El Sr. Rogor apoyará al general para que salga diputado por Chelva, y el general apoyará al Sr. Rogor para que salga senador por Valencia.

El Sr. Rogor, nombrado alcalde de Chelva, ha declarado cesante en «pleno período electoral» a serenos, empleados del ayuntamiento, alcaldes pedáneos, etc., etc.

¿Tiene noticia de esto el señor ministro de la Gobernación? ¿Por qué no llama al orden al gobernador de Valencia, Sr. Ruiz Capdepon, que tales cosas consiente?»

A ser cierta la denuncia del colega madrileño, ya se le ha presentado al Sr. Ruiz Capdepon una nueva ocasión para desplegar su energía y volver por los fueros de la ley.

¿Y ahora que se trata de un amigo correligionario!

—Nuestro colega Las Provincias, después de hacerse cargo de la noticia de haber sido aceptada por el gobernador la candidatura del republicano posibilista Sr. Martín de Ollas, añade:

Nuestros informes nos permiten afirmar que aun no es cosa resuelta el apoyo oficial a dicha candidatura, como supone el colega, y si bien pudiera ser dentro de algunos días, hoy por hoy se presentan varias dificultades que vencer, nacidas del cuerpo electoral, no muy propicio a votar al Sr. Martín de Ollas.

Y hacen perfectamente: es un verdadero escándalo que un gobierno manriqueño apoye una candidatura republicana. Los monárquicos-liberales de Alcala no lo deben consentir.

Pues ya verá el colega como triunfa la candidatura del Sr. Ollas, si en ello tiene empeño el gobierno, como parece cierto.

—Por el ministro de Gracia y Justicia se declara en breve una circular disponiendo que los individuos del orden judicial y los de la carrera fiscal que se hallan con licencia, se presenten en sus respectivos puestos para la época de las elecciones próximas.

—Parece que dentro de breves días es esperada en esta ciudad el joven que hace pocas semanas fué detenido en Roma por la policía italiana, y se cree esté complicado en el robo del señor Alameda.

—Leemos en un periódico federal: «Y a propósito del pleonasmo. Un federal encuentra ayer a otro en la calle. Tratan un rato de política, y notando uno que el otro se batiñerizaba un poco, le pregunta: —Pero ¿eres tú de los del pleonasmo? —¿Cómo dices? —Que si eres de los del pleonasmo. —Y que es eso de ser de los del pleonasmo? —Hombre, ser partidista: así lo dice hoy El Mundo Moderno.»

El Mundo Moderno es tambien federal, por si no lo saben nuestros lectores.

¿Se quiere mas fraternidad?

—El concierto que anteayer celebró la sociedad que preside el maestro Vallés en los jardines del Skating-Garden, atrajo gran concurrencia.

La tunda de walses de Farbach «Mirtos de oro», fueron aplaudidos, aunque no tanto como merecía tan preciosa composición. Se repitió la bellísima Gavota de Arditi, la serenata de Schubert y una nit d'abasso, de Giner.

En la repeticion de esta obra, que tanto gusta siempre y en la que cada vez que se oye se encuentra una nueva belleza, tanto en la instrumentación como en la composición, se añadió anteañoche un detalle. Un gracioso escogido en el bosquecillo del jardín, quiso imitar el arborito de un gallinero en el momento en que la música simulaba los golpes de las dos prondas de albas, impidiendo al público que oyera la citada obra con detenimiento.

Hay que concederle al autor de esta edicion el título de gracioso trasnochado.

—Ayer salió de esta capital con destino a Madrid el primer tren de los de la rebaja hecha en la presente temporada de baños.

La empresa Campos se distingue, como siempre, por su galantería para con los pasajeros, pues estos han podido disfrutar de Valencia dentro de los ocho coches que la empresa tuvo a bien destinar para mas de 300 viajeros.

¿Cuándo atenderá las quejas del público la empresa citada?

—La temperatura ha sufrido un ascenso muy notable estos días en nuestra ciudad, sosteniéndose con tal fuerza el calor, que son ya muchos los que han comenzado la temporada de baños, contra la antigua costumbre de aguardar el día de la Virgen del Carmen.

Anteayer domingo, en las vecinas playas se notaba gran movimiento, viéndose muy concurridos los establecimientos de baños del puerto.

En nuestra ciudad ha principiado tambien la animación que precede a las ferias.

El segundo tren económico que procedente de Madrid llegó el sábado, conludio cerca de 400 pasajeros.

—Leemos en la Correspondencia de París: «Bajo el epigrafe de «En qué quedamos?» publica El Fénix de Madrid un artículo comentando la carta que D. Pascual Cuccala ha dirigido al diario unionista El Zucro, de Valencia.

Podemos asegurar al periódico del Sr. Suarez Bravo, que D. Carlos no ha dado instrucciones sobre las próximas elecciones legislativas más que a su representante D. Cándido Necedal, que las hizo conocer al público en el artículo titulado «A nuestros amigos», que vio la luz pública en El Siglo Futuro.

Las aserciones sobre su llamada a París, conferencias y órdenes de que habla el Sr. Cuccala, son completamente falsas.»

—Anteayer salió de esta ciudad en dirección a Betlemada la señora del presidente de la Audiencia de este distrito, acompañada de su bella y elegante hija.

—La comision provincial se reunió el día 13 a las doce de la mañana, con asistencia de 15 señores diputados residentes en la capital, para el despacho ordinario de expedientes.

Tambien el día 14 a las nueve se reunió la comision provincial para el despacho de las incidencias de revision de las exenciones de los reemplazos de 1878, 79 y 80.

—El hada voladora, la celebridad de la época, Miss Zaco, dará doce funciones en nuestro teatro Principal, principiendo el sábado 15 hasta el 25 inclusive del presente mes, acompañada de un cuadro de artistas distinguidos, escogidos en Madrid para representar el apropiado dedicado a los asombrosos vuelos de la célebre fantámbula y para interpretar algunas obras que amenicen el espectáculo.

La Empresa, desosa siempre de que los señores abonados de este teatro disfruten las mayores ventajas, abre un abono por solos tres funciones, que se concluirán en los días 16, 17 y 18 del corriente, con una considerable rebaja de los precios diarios.

Las demás funciones serán extraordinarias y fuera de abono.

Palcos plateas y principales sin entradas, por abono, 120 rs.; a diario, 80.

Item cubillos e interiores sin idem, 60 y 40. Idem de piso segundo, sin idem, 60 y 40. Idem de piso tercero sin idem, 36 y 24.

Butacas con entrada, 20 y 12. Delanteras de anteatrator, platea y de piso segundo con entrada, 16 y 10.

Entrada general 4 rs.

Queda abierto el abono en la contaduría del teatro desde el día 12 hasta el 15, a las horas de costumbre.

—Ampliando las noticias que hasta hoy hemos publicado, referentes a los sucesos ocurridos en Vall de Uxó, nos escriben de aquel pueblo lo siguiente.

Parece que el sábado 2 del actual, y en ocasión de hallarse el Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria, se presentó delante de la casa Consistorial un grupo de unos cien hombres, exigiendo, por medio de una comision que salió a la sala de sesiones, la supresion del fiato de consumos, adoptando en su lugar, para la recaudacion de este impuesto, el reparto. El alcalde manifestó que no le era posible acceder a tal pretension por no tener facultades para ello, diciéndoles que lo pondría en conocimiento de la superioridad, por si esta creia conveniente atender a la pretension del vecindario.

Los agrupados, poco satisfechos, se retiraron, y en los días 3 y 5 se repitieron estas manifestaciones.

A las diez de la mañana del día 6, hora en que estaba convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria, se presentó un grupo numerosísimo en la plaza y comenzó a dar voces de que se suprimiese el fiato, subiéndose una nueva comision a hablar con el alcalde, y manifestándole, que si se resistía a cumplir lo que pedían, que ellos lo ejecutarían a viva fuerza.

Así fue, pues se dirigieron los grupos al fiato y obligaron al administrador y dependientes a cerrar la puerta y entregar las llaves a la autoridad local, borrando el letrero del fiato.

Careciendo de fuerzas el alcalde para hacerse respetar y dispersar los grupos, se retiró, dando cuenta al gobernador de la provincia, desde luego con fuerzas del ejército y Guardia civil, y conjuró el conflicto.

El juzgado de primera instancia respectivo, con toda la actividad que el caso requiere, está instruyendo las diligencias en averiguacion de los hechos, habiendo reducido a prision mas de cincuenta individuos, entre ellos a los que formaron parte de las comisiones que se presentaron en la casa capitular.

Entre los proyectos que prepara el señor ministro de la Gobernación, están el de la provision de las plazas de secretarios de ayuntamientos, fijando los sueldos que deben disfrutar y siendo el menor de 4.000 rs.; el de la reforma de la ley electoral, en vista de las dificultades que han ofrecido en la práctica algunos de sus artículos; otro sobre aplicacion del sufragio otro sobre la reforma de las leyes municipal y provincial, al mismo tiempo que se presentan los reglamentos de las mismas; otro dictando reglas para disponer del fondo de calamidades públicas, y otro de procedimientos administrativos, que tendrá por objeto evitar los abusos que se cometen a la sombra del expediente, para el cual se limitará el tiempo que debe durar la tramitación.

Así lo dice un colega.

—En vista del informe emitido por uno de los letrados de la Diputación, referente a la pertenencia del local conocido por el cementerio de apastados, situado junto al convento de San Juan, y que el municipio de esta ciudad cedió á la Casa de Beneficencia para ciertos y determinados usos, la comision provincial ha acordado autorizar a la direccion de la Casa de Beneficencia para que del modo que crea mas ventajoso a los intereses de dicho establecimiento, proceda a devolver al Ayuntamiento el local referido.

—La conferencia monetaria celebrada en Madrid, ha sido interesante.

Ofrecen los ingleses admitir la plaza de cuarta parte del stock de oro del Banco de España, si los Estados adoptan una acuñación.

Los italianos aceptan la acuñación de monedas en el caso que Alemania suprima las piezas de cinco y diez marcos, y si Inglaterra aumenta la fuerza de las coronas de plata.

El gobierno francés propone que las estancias de las sesiones y prescripciones de un tratado.

Esta proposición se discutirá inmediatamente en la sesión del día 15 de abril, aplazándose la sesión hasta el 15 de abril.

Un periódico de Málaga escribe conveñiencia de establecer un cable en comunicación telegráfica directa a los puertos mas importantes de la plaza de Melilla.

La «Academia y Laboratorio de Medicas de Cataluña» ha abierto un platótema sobre los temas siguientes: 1.º y porvenir del parasitismo como causa de varios procesos patológicos. 2.º mas malignos; diagnóstico de los que den a la cirugía, basado en la clínica y patológica, curabilidad de los mismos, y 3.º Juicio crítico filosófico de las farmacias españolas; y, 4.º Estudio farmacológico de las drogas.

Al autor de la Memoria que menciona el premio por su mérito en el desarrollo de cada uno de los indicados temas, se le dará un premio, consistente en una medalla con el nombre y escudo de la Academia y un diploma honorífico. Habrá además un premio para cada uno de los temas, como un diploma honorífico. Las Memorias se entregarán en castellano y se dirigirán antes del día 15 de agosto a la secretaría de esta Academia, Paraiso, 10, 1.º, acompañadas de un pliego cerrado que contendrá el tema correspondiente a la misma. En la inauguración próxima se procederá a la elección de los pliegos que contendrán los nombres de los premiados y se quemarán los demas pliegos de la Academia los trabajos no hubiere adjudicado premio. Caso de Corporación acuerde la impresion de un libro premiado, se regalarán 200 ejemplares.

—Dicen de Tortosa que hay actual movimiento en la extracción de frutas, las soc abundantes y ricas en la ciudad de Ebro, prometiendo dar lugar a un lucrativo comercio de exportación, si los labradorendos sus intereses, se esfuerzan en la producción, mejorando cuanto puedan las condiciones que cultivan, segun el gusto domina en los mercados extranjeros.

—Han fundado en el puerto de

REVISTA COMERCIAL.

ocando navaja en mano, hicieron uso de las...

Nuestro apreciable colega El Litoral de Gan...

La semana última se celebró en el mismo la...

El Litoral, ocupándose de este establecimiento...

Admitida la renuncia por enfermedad del se...

La conferencia monetaria celebrada en Pa...

Los italianos aceptan la acuñación limitada...

Un periódico de Málaga escribe sobre la...

La Academia y Laboratorio de Ciencias...

Dicen de Tortosa que hay actualmente gran...

Han fundado en el puerto de Cartagena...

La nueva cosecha hasta la fecha no...

Los de Tortosa siguen sin variación...

Los de Andulcia tenemos regulares...

Los de Mani que en estos meses pasados...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

Los de Aragón. Se han calmado y los precios...

los vapores «Correo de Cartagena» y «Besós»...

—Han sido absueltos libremente 90 procesados...

CRÓNICA RELIGIOSA.

Mañana, día en que se celebra en nuestra diócesis...

Entre ellos, por la suntuosidad y pompa con...

Entre los oradores sagrados que han de ocupar...

En este último pueblo se llevara todavía la...

También en nuestra religiosa ciudad se rinde...

Entre las funciones religiosas que se celebran...

El gremio de sogueros celebra también en su...

En la función que mañana a las diez en punto...

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Juan Guaberto, abad.

Nació San Juan Guaberto en Florencia, ciudad...

En la función que mañana a las diez en punto...

Antes de esta función se rezarán tres misas...

SANTO DE MAÑANA. San Anacleto.

CULTOS. CUARENTA-HORAS.—Concluyen en la iglesia...

Mañana empiezan en la iglesia de la Preciosí...

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora...

Iglesia de Santa Catalina de Sena.

Hoy martes 12 se celebrará el octavo ejercicio...

El saco de 7 vs. cilin. 1.ª pesa 7 a. 24 lib.

75 duros. El viejo a 80 a 85.

sermon que predicará D. Pascual Gorris, presbitero...

Iglesia de la Sangre.

La Hermandad Archicofradía en unión de la Hermandad...

El día 13, último de Cuarenta-Horas por la obre...

El 16, aniversario solemne en sufragio de las...

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 12 de julio de 1881.

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ateneo de Valencia.—El sábado no pudo celebrarse...

Hospital provincial de Valencia.—No habiendo...

Ultramar.—Resoluciones referentes a personal...

—De El Liberal: «Parece que en los centros oficiales...

—Estamos amenazados de la publicación de un...

—Ayer tarde a las cuatro salió para la Granja...

—El juez de primera instancia que, por supuesto...

—Acerca de los asuntos relacionados con la...

—La junta directiva del partido moderado histó...

—El ex-caballista carlista D. José Pérula ha...

—Ayer se sintió en Madrid un calor sofocante...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La Correspondencia: «No ha producido buen efecto...

—Así lo hemos oído asegurar, añadiendo que...

—La lista acordada de senadores vitalicios es...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

—El Imparcial: «La Gaceta publicará en un día...

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 9.—Un tal Leproy, acusado de asesinato...

Singapore 9.—Llegó el vapor-correo «Manila»...

Londres 9.—Según las últimas noticias de...

París 9.—La Agencia Havas insiste en que...

Washington 9.—Los síntomas de la enfermedad...

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Madrid 11, 5-30 t.

Hoy ha salido de esta el Sr. Sagasta para...

La Correspondencia dice que el gobierno...

Ha fallecido el señor duque de Alba.

No es cierto que hayan surgido desavenencias...

Continúa Argelia siendo víctima del vanda...

Acéntase cada vez mas el antagonismo...

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8...

Peroletas, de 52 a 58.

SUELA. Como consecuencia de la m...

Suela toro, color avellana, para...

Idem idem avellana corral. 17 35

Id. calceta para pantalón. 12 75

Id. negra para guari otero. 16 35

REVISTA COMERCIAL.

A continuación encontraron nuestros...

Esta última clase se compra generalmen...

ALMENDRA MALLORQUINA. Se detalla...

ANÍS DE LA MAN. HA. De 40 a 45 rs.

ANIL. Págame el flor Caracas, de 16, 25...

El de Corte de 13,50 a 15

El de Guatemala, flor, de 14,75 a 15,50

El saco de 7 vs. cilin. 1.ª pesa 7 a. 24 lib.

Esta última clase se compra generalmen...

ALMENDRA MALLORQUINA. Se detalla...

ANÍS DE LA MAN. HA. De 40 a 45 rs.

ANIL. Págame el flor Caracas, de 16, 25...

El de Corte de 13,50 a 15

El de Guatemala, flor, de 14,75 a 15,50

75 duros. El viejo a 80 a 85.

BACALAO. Con poca demanda de...

CANELAS DE CEILAN. 1.ª, de 13 a 14...

CAJAS. Caracas. Superior de 6 1/2 a...

CAJAS. Caracas. Superior de 6 1/2 a...

CAJAS. Caracas. Superior de 6 1/2 a...

CAJAS. Caracas. Superior de 6 1/2 a...

GARBANZOS. Menudos, a 14, 16 y 18...

Id. menudas, de 8 a 8 1/2

Id. menudas, de 8 a 8 1/2

Id. menudas, de 8 a 8 1/2

Id. menudas, de 8 a 8 1/2

Id. menudas, de 8 a 8 1/2

Id. menudas, de 8 a 8 1/2

LANAS. Se realizan a los precios...

Id. media de 40 mt. id.

Id. regular a 80.

Id. regular a 80.

Id. regular a 80.

Id. regular a 80.

Id. regular a 80.

